



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

**ACUERDO No. CSJVAA20-8**  
(03 de febrero del 2020)

“Por el cual se autoriza el cierre extraordinario del Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo No. PSAA16-10561 de 2016, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; de conformidad con lo aprobado en Sesión extraordinaria de la fecha, y

**CONSIDERANDO:**

El Consejo Superior de la Judicatura, expidió el Acuerdo No. PSAA16-10561 Agosto 17 de 2016, mediante el cual delegó unas funciones, en el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, entre otras, el “...Cierre y traslado transitorio de despachos. Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito...”

Que mediante Oficio No.0137 del 30 de enero de 2020, recibido en la Secretaría de ésta Corporación el mismo día, y entregado al despacho del doctor José Eudoro Narváz el 03 de febrero de 2020, la doctora Mirfelly Rocío Velandía Bermeo en calidad de Juez 9º Administrativa Oral del Circuito de Cali, solicitó autorización para el cierre del Despacho Judicial, por dos días, contados a partir del 06 de febrero de la presente anualidad, por renuncia del secretario.

Que del estudio realizado a la solicitud, de la verificación de la estadística del despacho, y conforme al criterio de esta Corporación, que el cierre de los despachos judiciales se limite al tiempo estrictamente necesario, se estima como tiempo razonable el cierre por los días 6 y 7 de febrero de 2020.

En consecuencia, se autorizará el cierre extraordinario y la suspensión de términos, del Juzgado 9º Administrativo Oral del Circuito de Cali, los días 06 y 07 de febrero de 2020, y se le solicita a la funcionaria Judicial, que remita copia del inventario y de las tareas realizadas durante el cierre.

Que durante el tiempo de cierre, el Juzgado 9º Administrativo Oral del Circuito de Cali, será excluido del reparto de Acciones de Tutela. Una vez culmine el cierre, ingresará nuevamente al reparto con la respectiva nivelación.

Con base en las anteriores consideraciones,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar el cierre extraordinario del Juzgado 9º Administrativo Oral del Circuito de Cali, los días 06 y 07 de febrero de 2020, por cambio de Secretario, conforme lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

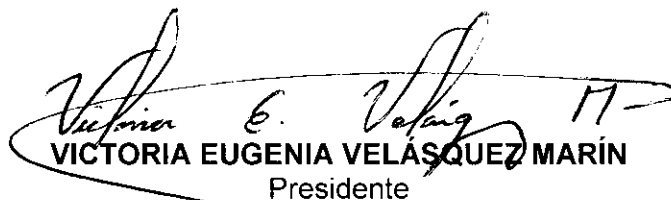
**ARTICULO 2º:** Como consecuencia del cierre del Juzgado 9º Administrativo Oral del Circuito de Cali, se interrumpirán los términos procesales, y será excluido del reparto de Acciones de Tutela. Una vez culmine el cierre, ingresará nuevamente al reparto con la respectiva nivelación.

**ARTICULO 3º:** Enviar copia del presente Acuerdo al Tribunal Contencioso Administrativo de Cali, al Juzgado 9º Administrativo Oral del Circuito de Cali, y a la Oficina de reparto de los Juzgados Administrativos de Cali, para los fines pertinentes.

**ARTICULO 4º:** La doctora Mirfelly Rocío Velandía Bermeo en calidad de Juez 9ª Administrativa Oral del Circuito de Cali, remitirá a ésta Seccional, copia del inventario y de las tareas realizadas durante el cierre.

**ARTICULO 5º: Vigencia.** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales", "Valle del Cauca", medio que garantiza amplia divulgación.

**PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidente

Proyectó: JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI  
JENV/SVV

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

